



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a la Comunidad de Propietarios calle Cardenal Benlloch, n.º 5, una sanción administrativa por el incumplimiento del Decreto de la Alcaldía de 27 de abril de 2012, en el que se la requería a llevar a cabo diversas actuaciones sobre retirada de 3 chapones en la vía pública, se procede a realizar la misma por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 4.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las alegaciones que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 8 de octubre de 2013.

El Vicesecretario,
Francisco Javier Pindado Minguela